

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER**

MC ESTADO No. 53. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2011-00049-00	EJECUTIVO	MYRIAN CAMACHO NIÑO	DARIO FERNANDO MARQUES GAMBOA.	AUTO DESIGNANDO NUEVO SECUESTRE	MAYO 10-2021		X
2	2019-00006-00	EJECUTIVO LABORAL	GILBERTO CAÑON SANCHEZ	FABRICA DE BOCADILLOS LOS CLAVELEZ	TERMINACIÓN DEL PROCESO	MAYO 10-2021		X
3	2019-00091-00	VERBAL RESPONSABILIDAD	LIGIA HERNANDEZ GONZALEZ y OTROS	REGIÓN LIMPIA S.A. ESP y OTROS	DEVOLVER A SECRETARIA PARA TRASLADO	MAYO 10-2021		X
4	2021-00017-00	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALBERTO TOLOZA PRADA y OTRA	AURELIO TOLOZA RODRIGUEZ	AUTO ADMITE DEMANDA	MAYO 10-2021	X	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO  
Secretario